

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

38397 *Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de 'Duplicación de la línea Santander-Bilbao de RAM. Tramo Nueva Montaña-Maliaño. Vía y electrificación'.*

El proyecto de 'Duplicación de la línea Santander-Bilbao de RAM. Tramo Nueva Montaña-Maliaño. Vía y electrificación' se encuentra sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria regulado por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, tal y como resuelve la Resolución de 4 de julio de 2023, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto «Construcción para duplicación de la línea Santander-Bilbao de red de ancho métrico Tramo: Nueva Montaña-Maliaño. Vía y electrificación». De este modo, y, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la citada ley, se somete a información pública el Documento Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto por un periodo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones sobre la concepción global del proyecto, en la medida que afecte al interés general.

La información pública lo es exclusivamente a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, regulado por la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, y previamente a su aprobación definitiva se requiere la formulación de la declaración de impacto ambiental por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El órgano ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. La aprobación del proyecto es competencia de Adif.

Con este objeto, la documentación completa podrá ser consultada en "Información Pública" del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Una vez finalice el periodo de información pública, el estudio de impacto ambiental, junto con el análisis de las alegaciones presentadas, se remitirá al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la dirección de correo electrónico coordinacionDPI@adif.es, indicando como referencia "Información Pública. Estudio de Impacto Ambiental. Proyecto de construcción para la duplicación de la línea Santander - Bilbao de R.A.M. Tramo: Nueva Montaña - Maliaño. Vía y electrificación".

Madrid, 20 de octubre de 2025.- El Subdirector de Medio Ambiente. Resolución 9 de julio de 2019 ADIF. Convenio Encomienda Gestión Integral Medioambiental (BOE 189, 8 de agosto de 2019), Manuel J. Prats Guardia.

ID: A250048228-1